

Guayaquil, 1 de marzo de 2005

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA MAVI S.A. INMOMAVI "EN LIQUIDACIÓN"
Ciudad.-

REF: Informe de actividades por el año 2000

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de la compañía INMOBILIARIA MAVI S.A. INMOMAVI "EN LIQUIDACIÓN", debo informar que el balance correspondiente al ejercicio fiscal del año 2000 se ha elaborado tomando como base únicamente el balance correspondiente al ejercicio fiscal del año 1999, que consta presentado en la Superintendencia de Compañías, pues no existe información por el año 2000 en lo que se refiere a ventas o gastos y demás rubros, dado que la información contable y social de la compañía no existe y ha tenido que ser elaborada nueva y exclusivamente de acuerdo al balance de dicho año 1999.

Sin embargo, los únicos gastos del año 2000 que sí se pueden determinar corresponden a la depreciación del bien inmueble de propiedad de la compañía el cual se encuentra ubicado en la intersección de las avenidas Agustín Freire e Isidro Ayora, e identificado en la Municipalidad del cantón Guayaquil con el código catastral No. 99-0137-001-0-0 y en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil con la matrícula inmobiliaria número 7642 y el pago del impuesto predial urbano que grava al mismo, que fue realizado por la compañía SUPERMERCADOS SANTA ISABEL (ECUADOR) SISABEL S.A..

Considero que la reposición de los libros contables correspondientes al año 2000, realizada por el Liquidador de la compañía junto a la contadora de la misma Ing. Betty Vera, por disposición de la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el día 8 de septiembre de 2004 y que han servido para elaborar el balance de dicho año así como el estado de perdidas y ganancias, se ha realizado de forma clara. Así mismo, ratifico que las cifras del balance y del estado de pérdidas y ganancias, presentados por el Liquidador de la compañía, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad repuestos.

Por la atención que se sirvan dar a la presente.

Atentamente,

Ing. Víctor Guillermo Sánchez Contreras
Comisario



INMOBILIARIA MAVI S.A. INMOMAVI "EN LIQUIDACION"

Guayaquil, 1 de Marzo del 2005

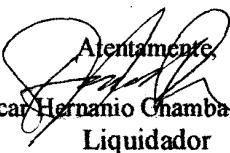
Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GARULI S.A. "EN LIQUIDACION"
Ciudad.-

Ref: Informe de actividades por el año 2000
De mis consideraciones:

Como es de su conocimiento, asumí el cargo de liquidación de la compañía **INMOBILIARIA MAVI S A.. INMOMAVI "EN LIQUIDACION"** mediante nombramiento extendido por la Superintendencia de Compañías del 4 de Febrero del 2005, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil, el 16 de Febrero del 2005, debiéndose tomar en cuenta que los administradores de la compañía no le entregaron al anterior liquidador de la misma, Ab. Cesar Ponce Moreira. La documentación contable y social de la misma a pesar de haber sido requeridos para el efecto conforme a lo establecido en el Artículo 392 de la Ley de Compañías.

Sin embargo, por mandato de la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **INMOBILIARIA MAVI S.A. INMOMAVI "EN LIQUIDACION"** reunida el DIA 8 de Septiembre del 2004, el anterior liquidador de la compañía contacto a la Ing.Betty Vera bachiller contadora autorizada, para rehacer los libros contables de la compañía y los balances del caso así como los estados de perdidas y ganancias de los años 2000,2001,2002 y 2003, pues de acuerdo al certificado de cumplimiento de obligaciones expedido por la Superintendencia de Compañías, que fue conocido por dicha junta e incorporado al expediente de la misma, la compañía no había presentado los balances, estados de perdidas y ganancias y demás informes correspondientes a dichos años. Vale recalcar, que solicite a la Ing Betty Vera elaborara los estados financieros del año 2004 con el fin de poner al dia la situación contable de la misma. Para efecto de rehacer el balance del año 2000 se tomo como base o referencia de manera estricta, el balance correspondiente al ejercicio económico del año 1999 que así consta presentado por la compañía y que a su vez reposa en el expediente de la misma en la Superintendencia de Compañías. Como podrán ustedes observar en el Balance del ejercicio económico del año 2000 no se han podido determinar ingresos de ninguna clase ni utilidades, Los gastos generados por depreciación del bien inmueble y pagos por concepto de impuestos prediales urbanos, los cuales fueron pagados por la Compañía SUPERMERCADOS SANTA ISABEL (ECUADOR) SISABEL S.A. Dicho bien inmueble ubicado en la intersección de las avenidas Agustín Freire e Isidro Ayora, e identificado en la Municipalidad del cantón Guayaquil con el código catastral No. 99-0137-001-0-0-0 y en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil con la matrícula inmobiliaria número 7642. Debo recalcar, además que la compañía no ha presentado declaración tributaria alguna al Servicio de Rentas Internas por el año 2000 las cuales ya se están elaborando, naturalmente si bien que pueda constar en estas valor o movimiento alguno salvo en lo que se refiere a los gastos ya descritos.

Por la atención que se sirva dar a la presente,


Atentamente,
Oscar Hernan Chamba Tandazo
Liquidador



GARULI S.A. "EN LIQUIDACION"

Guayaquil, 1 de marzo de 2005

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA MAVI S.A. INMOMAVI "EN LIQUIDACIÓN"**
Ciudad.-

REF: Informe de actividades por el año 2000

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de la compañía INMOBILIARIA MAVI S.A. INMOMAVI "EN LIQUIDACIÓN", debo informar que el balance correspondiente al ejercicio fiscal del año 2000 se ha elaborado tomando como base únicamente el balance correspondiente al ejercicio fiscal del año 1999, que consta presentado en la Superintendencia de Compañías, pues no existe información por el año 2000 en lo que se refiere a ventas o gastos y demás rubros, dado que la información contable y social de la compañía no existe y ha tenido que ser elaborada nueva y exclusivamente de acuerdo al balance de dicho año 1999.

Sin embargo, los únicos gastos del año 2000 que sí se pueden determinar corresponden a la depreciación del bien inmueble de propiedad de la compañía el cual se encuentra ubicado en la intersección de las avenidas Agustín Freire e Isidro Ayora, e identificado en la Municipalidad del cantón Guayaquil con el código catastral No. 99-0137-001-0-0-0 y en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil con la matrícula inmobiliaria número 7642 y el pago del impuesto predial urbano que grava al mismo, que fue realizado por la compañía SUPERMERCADOS SANTA ISABEL (ECUADOR) SISABEL S.A..

Considero que la reposición de los libros contables correspondientes al año 2000, realizada por el Liquidador de la compañía junto a la contadora de la misma Ing. Betty Vera, por disposición de la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el día 8 de septiembre de 2004 y que han servido para elaborar el balance de dicho año así como el estado de perdidas y ganancias, se ha realizado de forma clara. Así mismo, ratifico que las cifras del balance y del estado de pérdidas y ganancias, presentados por el Liquidador de la compañía, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad repuestos.

Por la atención que se sirvan dar a la presente.

Atentamente,


Ing. Milton ~~Manolo~~ Moyano Castro
Comisario

